



República de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Por actos libidinosos se le decreta sentencia condenatoria

La Sección de Juicio Oral de la Fiscalía Regional de Los Santos logró que se le otorgara sentencia condenatoria a Ildebrado Moreno por el delito de actos libidinosos, en perjuicio de un menor de edad.

Los hechos se registraron para noviembre de 2018, en la comunidad de Santa Ana, en la provincia de Los Santos.

El Ministerio Público, representado en esta ocasión por los fiscales de Circuito José Gonzalez y Daysi Cedeño, presentó los alegatos vinculantes al caso, demostrando ante los Jueces la culpabilidad del acusado. Luego que los jueces Bernalis Batista, Igor Batore Salazar y Rafael Ruiz escucharan la posición de las partes, dictaron el fallo condenatorio en contra del señor Moreno.

La audiencia de lectura de sentencia quedó programada para el 29 de julio a las 4 de la tarde, donde los jueces informaran la condena a pagar por este delito.

L. Sánchez.